Fecha:	22 de julio de 2025	**No Justificación:**					
Convenio No.	N° 4600096269 de 2022	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**		
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS						

1. ASUNTO

Solicitud de **Suspensión N°3** al contrato de consultoría Nº 121 de 2024, cuyo objeto es **"ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N° 4600096269 de 2022 cuyo objeto es: ***"*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE MEDELLÍN*".***

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la Constructora Factor Ingeniería SAS el contrato de consultoría N° 121 de 2024, cuyo objeto es: ***"*ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"** y con la empresa Los Castores Constructores S.A.S el contrato de interventoría N° 127 de 2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**", ambos contratos con fecha de inicio del 04 de junio de 2024. Las actividades contractuales para desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes.:

- Exploración de campo, análisis de laboratorio, elaboración de informe geotécnico.
- Estudio de patología y vulnerabilidad estructural
- Diseño de reforzamiento estructural
- Diseño estructural

Dado el inicio de las actividades referentes al desarrollo de estudios y diseños, se cuenta actualmente con el siguiente avance de actividades para cada uno de los proyectos:

Jardín Santa Eufrasia:
El consultor CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S en el desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales ha cumplido con la entrega del estudio geotécnico para los bloques 1, 2, 3 y 4, con la entrega del informe de vulnerabilidad de los bloques 1, 2 y 3 y la entrega de las propuestas de reforzamiento de los bloques 1, 2 y 3 con sus respectivas cantidades de obra. Productos que cuentan con aprobación de la interventoría y que fueron remitidos al cliente Buen Comienzo.

Así mismo se realizó para este jardín infantil la coordinación BIM pendiente de los bloques de acuerdo con las actividades o diseño de reforzamiento propuestos por el consultor, lo cuales han sido revisados y coordinados con el equipo de interventoría y con el equipo desarrollador de arquitectos.

Jardín Alfonso López:

El consultor **CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S** dada la última modificación contractual derivada de los cambios en el modelo arquitectónico en cumplimiento con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA y aprobado por Buen Comienzo con fecha del 6 de junio de 2025 realizó nuevamente ajuste al informe geotécnico del proyecto, cuya principal modificación radicaba en la ampliación del perímetro de los muros del cuarto de los tanques de abastos y RCI, obligando a recalcular nuevamente los asentamientos que corresponden a las cargas del proyecto y a realizar mayor longitud de perforación dinámica por percusión y por rotación en cumplimiento de la norma según la nueva estructura.

El informe geotécnico ajustado fue entregado finalmente por el consultor el 21 de julio de 2025.

En cuanto al diseño estructural de la edificación, una vez reanudado el contrato se realizaron mesas técnicas de trabajo semanalmente entre arquitectura, el equipo estructural de los consultores, y supervisión donde se coordinaron los diseños técnicos estructurales finales para presentación y/o radicación del proyecto a curaduría para la obtención de la licencia de construcción. Diseño estructural entregado por el consultor el 21 de julio de 2025.

Dado lo anterior, teniendo en cuenta que las actividades contractuales para el JIBC Santa Efrausia están completadas y entregadas por el consultor y teniendo presente que uno de los hitos más relevantes del JIBC Alfonso López es la radicación ante la Curaduría Urbana para la obtención de la licencia de construcción, la cual se debe surtir como fase previa para consolidar y validar formalmente los diseños técnicos complementarios y que durante este proceso de revisión por parte de la curaduría, se pueden presentar observaciones o requerimientos que generen nuevos ajustes, los cuales afectarían directamente la versión final de los diseños técnicos, el consultor **CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S** mediante comunicado EDU-PATOLOGIA-2024-104 solicita a la entidad contratante y a la interventoría la suspensión del contrato 121 de 2024, permitiendo durante este periodo surtir la radicación de la solicitud de licencia ante la curaduría urbana correspondiente, así como culminar con la coordinación BIM del modelo de la estructura final y resolver los elementos técnicos aún pendientes y necesarios para el desarrollo integral del proyecto. Esta solicitud tiene como único propósito asegurar que el producto final cumpla con los requerimientos de calidad técnica y normativa, tal como lo exige el objeto contractual, evitando reprocesos, responsabilidades posteriores y eventuales controversias contractuales.

Así mismo la empresa de interventoría **LOS CASTORES CONSTRUCTORES** mediante comunicación **CAS-004-24-IS-CAS-004-24-IS-054-ADM-SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 3** enviada el 17 de julio de 2025 aprueba y emite concepto favorable a la solicitud de **Suspensión N°3 a partir del 30 de julio de 2025 por ciento veinte (120) días calendario hasta el 27 de noviembre de 2025** o hasta tanto se superen las causales de suspensión para el contrato 121 de 2024 con el consultor **CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA.**

.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, pone en consideración del comité de contratación la Suspensión No 3 del contrato 121 de 2024 a partir del 30 de julio de 2025 por **ciento veinte (120) días calendario hasta el 27 de noviembre de 2025** o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.

.

CONCLUSIÓN

La supervisión del contrato consecuentes en la premisa del cumplimiento del alcance contractual; considera necesario realizar la **suspensión No 3 del contrato 121 de 2024**, con el objetivo de no incurrir en la caducidad del contrato, y dados los tiempos necesarios de respuesta a la solicitud de licencia por la curaduría urbana

En consecuencia, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, como supervisión **del contrato 121 de 2024**, sugiere hacer la **Suspensión No 3 a partir del 30 de julio de 2025 por ciento veinte días (120) días calendario hasta el 27 de noviembre de 2025** o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de **Suspensión N°3** del contrato de consultoría Nº 121 de 2024, cuyo objeto es **"ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**.

2. OBJETO CONTRACTUAL

"**ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**."

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 309.272.475
Adición N°1 (IVA incluido)	$ 42.733.059
Adición N°2 (IVA incluido)	$ 3.166.459
Adición N°3 (IVA incluido)	$ 20.645.037
Valor total del contrato (incluido IVA)	$ 376.290.074
Plazo inicial contrato	Ciento treinta y cinco (135) días calendario
Prorroga N°1	Sesenta (60) días calendario
Prorroga N°2	Cincuenta y seis (56) días calendario
Prorroga N°3	Quince (15) días calendario
Prorroga N°4	Treinta y cinco (35) días calendario
Plazo total del contrato	Trescientos un (301) día calendario
Suspensión N°1	Del 11 de octubre de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024
Reanudación N°1	A partir de 20 de diciembre de 2024
Suspensión N°2	A partir del 5 de mayo de 2025 hasta el 1 de julio de 2025
Reanudación N°2	A partir del 2 de julio de 2025
Solicitud de Suspensión 3	**A partir del 30 de julio por ciento veinte (120) días calendario hasta el 27 de noviembre de 2025 o hasta que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.**
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance del contrato, previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría. En todo caso, el último pago será contra liquidación del contrato, y no podrá ser inferior al 5% del valor mismo.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u

opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

Carlos Andrés Gutiérrez M

Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.07.21 08:19:55 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional B. – Supervisor Contrato 121 de 2024
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600096269 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE MEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	121 DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ
INTERVENTOR	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 309.272.475 INCLUIDO IVA
ADICION N°1	$ 42.733.059 (Incluido IVA)
ADICION N°2	$ 3.166.459 (Incluido IVA)
ADICION N°3	$ 20.645.037 (Incluido IVA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 376.290.074 (Incluido IVA)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 2	CINCUENTA Y SEIS (56) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 4	TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN N°1	A partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024
REANUDACIÓN N°1	A partir del 20 de diciembre de 2024
SUSPENSION N°2	A partir del 5 de mayo de 2025 por sesenta (60) días calendario

REANUDACIÓN N°2	A partir del 2 de julio de 2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS UN (301) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2024 – 06 DE AGOSTO 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	90,02%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	78,00 %
FECHA DE ELABORACION	17 de julio de 2025
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

Carlos Andrés Gutiérrez M
Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.07.22 08:14:01 -05'00'

CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ MONTAÑO
Profesional B - Supervisor Contrato 121 de 2024
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyectó: **Suellen Calderón -** Apoyo supervisión - Contratista

Medellín, 15 de julio de 2025

EDU-PATOLOGIA-2024-104

Señores
EMPRESA PARA DESARROLLO URBANO-EDU
Carlos Andrés Gutiérrez Montaño.
Supervisor del Contrato

LOS CASTORES CONSTRUCTORES
Interventoría
Medellín, Antioquia

Referencia: ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de la referencia

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras funciones como consultoría del contrato de la referencia, y de acuerdo con lo acordado por las partes en los diferentes comités de control y seguimiento, nos permitimos solicitar la **suspensión** del contrato en mención, celebrado entre la empresa **FACTOR INGENIERÍA S.A.S.** y la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO – EDU**.

Lo anterior se fundamenta en que, para el 21 de julio del presente año, se entregarán los estudios y diseños técnicos objeto de la presente consultoría, con el fin de dar inicio a los trámites de solicitud de licencia de construcción del proyecto ante la **Curaduría Urbana de Medellín**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que los tiempos de revisión no dependen del consultor, ni de las definiciones que surjan a partir de dicha revisión,

solicitamos comedidamente la **suspensión** del contrato en referencia a partir del **30 de julio de 2025**, y hasta tanto se reciban las observaciones y/o aprobaciones por parte de las entidades externas necesarias para la continuación y culminación de los diseños técnicos.

De antemano, agradecemos la atención prestada y solicitamos su gestión para agilizar los trámites correspondientes ante la entidad contratante.

Eloy E. Palacios R.

Eloy Eduardo Palacios Ramírez
FACTOR INGENIERIA SAS.

CAS-004-24-IS-CAS-004-24-IS-054-ADM-SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 3

Medellín, julio 17 de 2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
Carlos Andrés Gutiérrez Montaño
Supervisor
Subgerencia de ejecución de proyectos
carlos.gutierrez@edu.gov.co

Referencias.

Contrato Interventoría OC 127 de 2024 *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 3

Respetuoso saludo supervisor Gutiérrez,

En aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la presente interventoría y, teniendo en cuenta el oficio **EDU-PATOLOGIA-2024-104** enviado por el consultor el día 16 de julio, el cual manifiesta lo siguiente:

> *Dando cumplimiento a nuestras funciones como consultoría del contrato de la referencia, y de acuerdo con lo acordado por las partes en los diferentes comités de control y seguimiento, nos permitimos solicitar la suspensión del contrato en mención, celebrado entre la empresa FACTOR INGENIERÍA S.A.S. y la EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO – EDU.*
>
> *Lo anterior se fundamenta en que, para el 21 de julio del presente año, se entregarán los estudios y diseños técnicos objeto de la presente consultoría, con el fin de dar inicio a los trámites de solicitud de licencia de construcción del proyecto ante la Curaduría Urbana de Medellín.*
>
> *Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que los tiempos de revisión no dependen del consultor, ni de las definiciones que surjan a partir de dicha revisión, solicitamos comedidamente la suspensión del contrato en referencia a partir del 30 de julio de 2025, y hasta tanto se reciban las observaciones y/o aprobaciones por parte de las entidades externas necesarias para la continuación y culminación de los diseños técnicos. De antemano, agradecemos la atención prestada y solicitamos su gestión para agilizar los trámites correspondientes ante la entidad contratante.*

La presente interventoría se permite emitir concepto a esta solicitud manifestando que en estudio del estado del contrato de consultoría No. 121 DE 2024 cuyo objeto es el "ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" la presente interventoría recomienda a la entidad contratante la suspensión del contrato, por las razones expuestas anteriormente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato de la referencia es accesorio directo del contrato de consultoría nos permitimos también, solicitar la suspensión No. 3 para el contrato de interventoría.

Agradecemos la atención prestada.

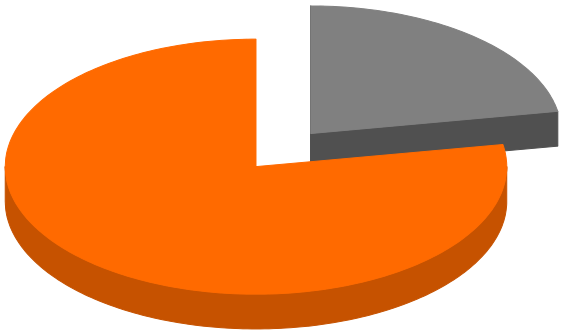
Cordialmente,

JULIÁN DAVID RAMOS BUITRAGO
REP. LEGAL
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

Con copia: *Suellen Calderón* *-Apoyo a la supervisión EDU* *suellen.calderon@edu.gov.co*

Anexos: EDU-PATOLOGIA-2024-104

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA CONTRATO POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	7-may.-2024	Pazo Inicial	135 Dias
Numero	121	Fecha Inicio	4-jun.-2024	Fecha Final	06-ago.-2025
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	900911841 CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.				
Objeto	ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGIA, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DISENO DEREFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LOPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN .				

Valor Inicial	309.272.475
Valor Adiciones	66.544.555
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	375.817.030
Valor Total Pagado	292.152.114
Saldo Total	83.664.916

Porcentaje Adicionado
22 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
2	10-abr.-2025	15 Dias
1	20-dic.-2024	60 Dias
3	2-jul.-2025	35 Dias
1	19-feb.-2025	56 Dias

Detalle Hoja De Vida
CONTRATO No 121
Proveedor
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S.

T op.	Num.			Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3302		**Contrato Inicial**										
3302	121			7-may.-2024	CV 96269 D	0020342	01	309,272,475	289,357,312	0	19,915,163.00	94%
						Total Contrato Inicial		**309.272.475**	**289.357.312**	**0**	**19.915.163**	**94%**
3304		**Adiciones**										
3304	16335	#	2	19-feb.-2025	CV 96269 D	0020342	01	42,733,059	2,794,802	0	39,938,257.00	7%
3304	16409	#	3	10-abr.-2025	CV 96269 D	0020342	01	3,166,459	0	0	3,166,459.00	0%
3304	16837	#	3	2-jul.-2025	CV 96269 D	0020342	01	20,645,037	0	0	20,645,037.00	0%
						Total Adiciones		**66.544.555**	**2.794.802**	**0**	**63.749.753**	**2%**

Detalle Hoja De Vida
CONTRATO No 121
Proveedor
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha